

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ODONTOLOGÍA INFANTIL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4317054
Denominación del Título	Máster Universitario en Odontología Infantil por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012079 Facultad de Odontología (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQVPZQLKEF5B3Y3SX89SPP2H2J	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario de Odontología Infantil de la Universidad de Sevilla es un título implantado en el curso 2019-2020 de 60 ECTS de carga lectiva que se imparte de forma presencial. Se compone de 6 módulos de 7 asignaturas, incluyendo una asignatura de Prácticas Externas de 12 ECTS y el Trabajo de Fin de Máster (TFM) de 9 ECTS. El número de plazas son 20.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Máster Universitario en Odontología Infantil en su web del programa proporciona detalles sobre su estructura, incluyendo módulos, asignaturas, créditos y prácticas académicas, además de información sobre el Trabajo de Fin de Máster (TFM). También incluye recursos de apoyo académico y profesional para los estudiantes, destacando la accesibilidad y la atención a la diversidad de los mismos. Se incluye en la página web el listado de convenios para realizar las prácticas externas y número de plazas ofertadas.

Sin embargo, no está disponible en la página web del Máster los criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Máster, el procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores.

La Universidad de Sevilla publica el SGCT en el que se enmarca el Máster Universitario en Odontología. Además, la Facultad de Odontología dispone de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad Norma UNE-EN ISO 9001, lo que resalta su compromiso con la calidad. Están disponibles en la web los acuerdos adoptados por la Comisión de Calidad del Título. La información de la web del Máster Universitario en Odontología y la de la Universidad de Sevilla son complementarias. La web de Centro ofrece al visitante y a los usuarios de la misma una información detallada de todas las actividades propias desarrolladas en el Centro. Por otra parte, la web de la Universidad de Sevilla mantiene un esquema homogéneo de información con el resto de Facultades y Escuelas, donde la información general de los títulos se mantiene actualizada y organizada por igual en todas las titulaciones. Los enlaces de la web de Centro redirigidos a la web de la Universidad de Sevilla se revisan con el fin de garantizar que no haya errores de acceso. Asimismo, se realizan búsquedas periódicas de enlaces rotos e información no coincidente y se centralizan los cambios necesarios.

Los resultados de satisfacción del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios con el título son buenos, con un nivel de satisfacción de "Notable" en los últimos años, aunque se ha observado una ligera disminución en la satisfacción de los estudiantes en el curso 2023/2024.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQVPZQLKEF5B3Y3SX89SPP2H2J	PÁG. 2/6	

Justificación

El Máster Universitario en Odontología Infantil cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) bien estructurado y desplegado, gestionado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC). Este sistema proporciona una base sólida para la gestión del programa, incluyendo la revisión periódica de los resultados, la satisfacción de los grupos de interés y la actualización de los procesos vinculados al máster. La política de calidad está claramente definida y alineada con las normativas de la Universidad de Sevilla y los estándares de calidad nacionales. Anualmente se realiza una definición del conjunto de acciones de mejora y una valoración del despliegue de las mismas.

Existen procedimientos que permiten recabar información de los diferentes colectivos implicados en el título (alumnado, profesorado, PDI, PTGAS, Egresados, Empleadores, Colegio Profesional). Se observa una baja participación en las encuestas de algunos colectivos, particularmente egresados y empleadores, lo que afecta la representatividad de los indicadores y dificulta la evaluación exhaustiva de la satisfacción y los resultados del programa. En la fase de alegaciones se indica que con el objetivo de aumentar la participación en las encuestas y la validez de sus resultados, se han implementado medidas como el envío de correos a grupos de interés y delegados estudiantiles, la promoción en actos de bienvenida y la realización de encuestas presenciales a todos los estudiantes presentes. Se debe valorar en el futuro si estas medidas han sido adecuadas para incrementar la significatividad de los datos de satisfacción.

A partir del análisis y revisión de la información de los indicadores se desarrolla un Plan de Mejora actualizado que debe ser aprobado en la Junta de Centro. Dicho Plan de mejora está actualizado y documentado de forma adecuada.

Se dispone de una plataforma documental para el Sistema de Calidad llamada LOGROS.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben adoptar medidas para asegurar que los datos de satisfacción de los diferentes colectivos relacionados con el título sean significativos.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del Título de Máster Universitario en Odontología Infantil se revisa anualmente y no se han realizado modificaciones relevantes desde su inicio en el curso 2019-2020. Se dispone de unas guías docentes para cada asignatura. Al inicio de curso se solicita a los posibles tutores temas de interés para la realización de TFMs, los cuales posteriormente se ofrecen a los alumnos.

La enseñanza es presencial y el número de plazas es de 20. El reducido tamaño de los grupos facilita una interacción efectiva entre estudiantes y profesorado. Existe un documento disponible con el perfil de ingreso y los criterios de admisión al título, así como un sistema de gestión de TFM. La tasa de ocupación es alta (80-95%) y se cubren casi todas las plazas ofertadas. En ocasiones se quedan plazas sin asignar debido a dificultades burocráticas que encuentran estudiantes de otros países para realizar nuestros estudios en España.

Existe un coordinador docente del Máster que supervisa el contenido y el desarrollo práctico y teórico de cada una

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQVPZQLKEF5B3Y3SX89SPP2H2J	PÁG. 3/6	

de las asignaturas que componen el Título de modo que se asegura la cohesión horizontal y vertical del programa.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado está cualificado y es adecuado para impartir el Título. Se cuenta con 18 profesores, un 95% de doctores, incluyendo un catedrático y tres profesores titulares, y acreditando 8 sexenios de investigación y más de 30 quinquenios docentes. Su carga docente es adecuada.

Existen cursos de formación del profesorado, aunque la participación del profesorado es baja, en torno al 35%. Asimismo, la participación del profesorado en proyectos de innovación docente es baja (1/18 en el curso 2023-24). No obstante, con objeto de garantizar la calidad docente, se potenciará y reconocerá la participación del profesorado en cursos de formación del profesorado y en proyectos de innovación docente. La evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado muestra un nivel de satisfacción es excelente (>9).

En cuanto al TFM, el propio alumno tiene la oportunidad de proponer al profesorado el tema de este trabajo de fin de máster. El grado de satisfacción del alumnado sobre el procedimiento para la elección y realización de los TFM es bueno (3,6 en el curso 2023-24).

Las prácticas externas están claramente ofertadas en centros de referencia acordes con el Título. Los profesores tutores de prácticas externas son adecuados al título ya que son profesionales médicos especialistas en Estomatología o Cirugía Maxilofacial, o bien odontólogos, que trabajan en el Sistema andaluz de Salud y muestran una gran implicación en la docencia. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en cursos de formación del profesorado y en proyectos de innovación docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El Título utiliza los recursos de la Facultad de Odontología, incluidos gabinetes dentales para las prácticas clínicas, laboratorios para las prácticas preclínicas y un laboratorio tecnológico protésico. Además, se dispone de una plataforma docente virtual. Las aulas están adecuadamente equipadas y el número reducido de estudiantes permite un uso óptimo de los espacios disponibles. Las infraestructuras son adecuadas para la impartición del título, y la satisfacción de alumnos y profesores es muy alta (superior a 4). En cuanto a la biblioteca, esta cuenta con un sistema eficiente de acceso a recursos bibliográficos, bases de datos y revistas científicas, esenciales para el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQVPZLKEF5B3Y3SX89SPP2H2J	PÁG. 4/6	

ámbito odontológico.

No se contempla la movilidad del alumnado. No obstante, en su plan de estudios se oferta la asignatura de prácticas externas vinculadas a convenios con centros como el Hospital Virgen Macarena. Están bien organizadas y se dispone de un procedimiento para revisar y analizar las actividades realizadas. No obstante, no se dispone de un procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). El nivel de satisfacción de estudiantes y tutores de prácticas externas es muy alto (4,67 sobre 5), que refleja la calidad del diseño y la ejecución de estas actividades formativas. El personal técnico de gestión, administración y servicios asignado al título es limitado para hacer frente a la creciente demanda administrativa, lo que limita la ejecución de los procesos y la atención tanto a los estudiantes como a los docentes. Sin embargo, está capacitado y muestra un alto nivel de satisfacción con el Título (superior a 4 sobre 5).

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe una correspondencia entre los resultados de aprendizaje, el nivel MECES del título y el perfil de egreso, ya que los estudiantes están preparados para ingresar a un programa de doctorado. A pesar de una alta tasa de eficiencia, se observa un aumento en la tasa de abandono en los dos últimos cursos académicos, alcanzando el 12,50% en 2022/2023. El mayor índice de abandono se produce en la asignatura del Trabajo Fin de Máster, con una tasa de superación que ha descendido del 100 % en los primeros años al 54,5 % en el último curso (2023/2024).

El abandono puede deberse a la falta de motivación de los alumnos cuya afinidad profesional no se alinea con este campo, lo que hace necesario realizar un seguimiento más cercano de los estudiantes durante el proceso de elaboración del TFM. Algunos estudiantes internacionales carecen de los conocimientos de la materia o del idioma, que son necesarios para desarrollar las competencias exigidas en el programa, lo que afecta a su rendimiento académico. Para corregir esto se plantea establecer unos criterios de admisión mucho más concretos, como Nivel C1 de español o la Homologación superada. También se insistirá desde la admisión al Master que es necesario la realización de un TFM para la finalización completa del Máster y la consiguiente obtención del título.

No obstante, el nivel de satisfacción del alumnado con el título y las distintas asignaturas es bueno.

Se dispone de una rúbrica de la presentación y evaluación de los TFM. Los criterios de evaluación ya están dados de alta en la web para dar más claridad al sistema de evaluación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas del elevado abandono de alumnos en el TFM y emprender acciones correctivas que lleven a incentivar su realización.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQVPZQLKEF5B3Y3SX89SPP2H2J	PÁG. 5/6	

Justificación

El Máster Universitario en Odontología Infantil dispone de servicios de orientación académica y profesional y el grado de satisfacción del alumnado ha mejorado y es bueno, con una puntuación que oscila entre 3,46 y 3,13 sobre 5. En términos de empleabilidad, los resultados son positivos, con tasas de inserción laboral que oscilan entre el 70-80% en el primer año y alcanzan el 75% en el segundo año tras la titulación. Existe una adecuación de la actividad laboral a la titulación y la principal salida profesional es el ejercicio de la profesión de dentista en actividad privada y en la pública.

La satisfacción de los egresados con la formación recibida es moderada (solamente 2.57 sobre 5), aunque se estiman que las características especiales del curso 2021-22 durante la pandemia (en el que las prácticas con pacientes estaban muy limitadas y no se realizaban prácticas externas en el Hospital) son las causas de esta baja puntuación. Desde entonces se realizan prácticas con normalidad tanto en la facultad como en el hospital y se cree que este dato mejorará ostensiblemente en los próximos cursos. La satisfacción por parte de los empleadores es excelente (4,8 sobre 5), lo que refleja la calidad del programa formativo.

El título es sostenible con un alto nivel de demanda de plazas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la puntuación de satisfacción de los egresados y adoptar las medidas oportunas para su mejora

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 6 de 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQVPZQLKEF5B3Y3SX89SPP2H2J	PÁG. 6/6	